



INFORME TÉCNICO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CENTROS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES, AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA – LOTE I

A.- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se valoran los criterios de adjudicación, según se establece en la Memoria Justificativa y como se referencia a continuación:

“El único criterio de adjudicación será el precio de la energía, mediante el valor GO (Gasto Operativo)”

Se “ofertará en la modalidad de precio indexado”

Asimismo “Los licitadores presentarán fórmula de cálculo del Precio Indexado con indicación expresa de todos los componentes de la misma” (fórmula establecida en Memoria y PPT

“La no inclusión de todos los términos, su inexactitud o falta de descripción supondrá la descalificación del licitador”

“No se admitirán valores de GO superiores a 0,8 c€/Kw”

“Precio ofertado del Término de Potencia en €/Kw deberá ser el precio BOE vigente en el momento de la oferta.”

B.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS POR EMPRESA

Se analizan en este apartado las ofertas presentadas por cada empresa :

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

Propone GO (c€/Kwh): 0,78

Ofertan en la Modalidad de precio indexado

La fórmula presentada incluye todos los términos requeridos

El GO ofertado es inferior a 0,80

El precio ofertado del término de potencia se corresponde con el precio BOE en el momento de la oferta.





ENSTROGA, S.L.

Propone GO (c€/Kwh): 1,5

Ofertan en la Modalidad de precio indexado

No presenta fórmula

El GO ofertado es superior a 0,80

El precio ofertado del término de potencia se corresponde con el precio BOE en el momento de la oferta.

C.- CONCLUSIONES

Según los puntos analizados anteriormente, únicamente la oferta presentada por IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. cumple con las condiciones requeridas ofreciendo además el precio más bajo.

